



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2016

FECHA:  
14 de Febrero de 2017

SANTIAGO DE CALI

*¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!*



## 1. Introducción

En cumplimiento al principio de transparencia, el Plan anticorrupción de la entidad, la Contraloría General de Santiago de Cali, el 14 de febrero de 2017 realizó Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2016.

La Rendición Pública de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, los miembros de juntas de acción comunal, Juntas Administradoras Locales, integrantes de las veedurías ciudadanas, y autoridades del orden Municipal Departamental, al Alcalde, Concejales y comunidad en general, entre otros. Con la finalidad de generar transparencia y garantizar el ejercicio del control social.

El objetivo de la rendición de cuentas es informar a la ciudadanía de Santiago de Cali, los resultados de la gestión, para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas para lo cual se convocaron la Personería, los miembros de juntas de acción comunal, Juntas Administradoras Locales, integrantes de las veedurías ciudadanas, y autoridades del orden Municipal Departamental, al Alcalde, Concejales y comunidad en general, entre otros.

En este documento se describe el método utilizado para la realización del evento, así como las principales inquietudes planteadas por la comunidad y las respuestas a la misma dada por el Señor Contralor General de Santiago de Cali, Doctor Ricardo Rivera Ardila.

## 2. Método

La rendición Pública de cuentas de la CGSC, se realizó conforme a los Lineamientos de la Cartilla de Rendición de Cuentas de la Ciudadanía del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP (Documento CONPES 3654 de 2010) y al instructivo creado para tal fin por esta entidad.

## 3. Planeación

El alistamiento institucional de la CGSC consistió en la consulta de la normatividad, actualización del instructivo para la Rendición de Cuentas y del reglamento, conforme con la Guía de la DAFP, se conformó el equipo primario integrado por las áreas de Comunicaciones, Informática, Participación Ciudadana, Administrativo y Financiero; Control Interno, Responsabilidad Fiscal y el Representante del Proceso Auditor, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.

Se asignaron responsabilidades a cada uno de los integrantes así:

***¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!***



El comité Financiero: responsable área Administrativa y Financiera, convocatoria a la comunidad la oficina de Participación ciudadana, Oficina de Comunicaciones, invitaciones a las autoridades municipales, departamentales y nacionales y periodistas despacho del señor contralor y oficina de comunicaciones preparación de la propuesta de la presentación en power point Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, las diferentes publicaciones en la página Web, a cargo de la oficina de Informática.

Igualmente se recibió directriz del Doctor Ricardo Rivera Ardila – Contralor General de Santiago de Cali, en cuanto a las expectativas para efectuar el evento (14 de febrero de 2017), como también que la información a tener en cuenta debe resaltar los logros, los aspectos relevantes y de impacto.

La presentación inicial de las diapositivas fue objeto de ajuste por parte de los asesores del Despacho y del Señor Contralor.

Señalada la fecha de la Rendición Pública de Cuentas, se convocó al grupo primario donde se acordó asignar tareas a cada uno de acuerdo a su cargo, tales como la escogencia del sitio del evento, refrigerios, preparación de presentación diseño de la invitación, preparación de la pregunta a la comunidad y su publicación en la página web, diseño de la invitación, convocatoria a la comunidad y a las autoridades del orden territorial y nacional.

#### **4. Convocatoria**

La Invitación se hizo extensiva a toda la comunidad de Santiago de Cali, a los miembros de juntas de acción comunal, Juntas Administradoras Locales, integrantes de las veedurías ciudadanas, y autoridades del orden Municipal Departamental, al Alcalde, Concejales, comunidad en general, entre otros.

#### **5. Difusión del evento**

Mensajes a través de correos electrónicos a grupos de interés  
Tarjetas de invitación a grupos de interés  
Afiche ubicados en los Centro de Atención Local Integral– Cali  
Mensajes a través del correo electrónico de la entidad [www.contraloria.cali.gov.co](http://www.contraloria.cali.gov.co)  
Difusión interna a través de Docunet  
Llamadas telefónicas a líderes de la comunidad  
El diario El País

#### **6. Realización de Informe para la presentación**

La realización del informe de gestión estuvo a cargo de la Oficina de planeación, el cual contiene la información aportada por cada uno de los procesos, insumo que

sirvió para la preparación del informe de rendición de cuentas, el cual fue discutido y analizado con el señor Contralor. (Presentación en power point).

## 7. Divulgación

Desde el día 24 de enero 2017, se publicó en la página principal del portal Web de la entidad la invitación virtual.

Al lado de la invitación visible en el portal Web la solicitud a la comunidad para que participe con el tema que le gustaría ser tratado.

Desde el 24 de enero hasta el 3 de febrero estuvo habilitado el link , en el sitio Web para facilitar la participación de la comunidad.

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Controloria General de San... x +

www.contraloriacali.gov.co

Más visitados Comenzar a usar Firefox iGoogle Lenovo Recommend... Docunet Web Intranet Meci Calidad correo electronico

La Contraloría Normatividad Servicios al Ciudadano Publicaciones e Informes Contacto Actualidad En Vivo

Lunes, 30 de Enero de 2017 Inicio

Reconocimiento

Reconocida por la AGR como la 1ª en buenas prácticas del Centro Fiscal

La Contraloría General de Santiago de Cali fue exaltada por la Auditoría General de la República... [ver más](#)

Encuestas

La Contraloría General de Santiago de Cali, rendirá cuentas ante la Comunidad el día 14 de febrero del 2017, por tal motivo se abre el espacio entre el 24 de enero al 3 febrero para recibir ¿Qué tema le gustaría que se tratará en dicho evento?

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
RICARDO RIVERA ARDILA

Rendición de Cuentas Vigencia 2016

FECHA: Martes 14 de Febrero de 2017 9:30 am

Lugar: Auditorio Comenfalco, Torre C, Piso 5  
CONFIRMAR ASISTENCIA: 6442000 - 6442010

Noticias

"Acabar contralorías en las regiones sería un golpe a la descentralización"

Hace poco, el contralor General de la República, Edgardo Maya, volvió a revivir la idea de eliminar las contralorías municipales y departamentales para realizar desde Bogotá el control fiscal de todo el país. En entrevista con AL, el contralor de Cali, Ricardo Rivera, se mostró en desacuerdo con la iniciativa. ¿Qué piensa de la propuesta del Contralor General de elim...

Desconectado I have a message

ES 02:07 p.m. 30/01/2017

## 8. Recepción y trámite de preguntas en página WEB y correo electrónico

Se recibieron por la Pagina Web preguntas donde se propusieron temas que fueron tratados en la audiencia de rendición de cuentas, tales como: Ancianato san Miguel, Metro Cali, Seguridad, proyecto Ciudad paraíso, corrupción, entre otras.

***¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!***



Igualmente por el correo electrónico del área de Participación Ciudadana llegaron inquietudes referentes a la secretarías del Deporte y la Recreación, Vivienda, DAGMA y sobre las Megaobras, las cuales han sido objeto de auditorías realizadas por las diferentes Direcciones Técnicas.

## 9. Lugar

La rendición de cuentas se realizó en el Auditorio de COMFENALCO, Torre C, Piso 5, el día 14 de febrero de 2017, la duración del evento fue de 9:30 a.m. a 12 m. (2 horas 30 minutos)

## 10. Realización

En la rendición Pública de Cuentas se desarrolló el siguiente orden del día

1. Himno Nacional
2. Himno a Santiago de Cali
3. Rendición Pública de Cuentas por parte del señor Contralor
4. Intervención de la comunidad
5. Presentación de la Nueva Plataforma Institucional

## 11. Asistencia

Al ingreso de la rendición Pública de Cuentas se tomó la asistencia, donde participaron por parte de la comunidad 222 personas y 115 servidores Públicos.

Igualmente, se explicó la formulación de las preguntas y diligenciamiento de formato de encuesta de la rendición.

## 12. Reglamento

El presentador hizo total claridad a los asistentes acerca del reglamento establecido para el desarrollo del evento.

## 13. Recepción de preguntas

Con ocasión de la participación de la comunidad en la Rendición Pública de Cuentas 2016, se recibieron 16 solicitudes que dieron lugar a abrir los siguientes Requerimientos:

Nro.	Radicado Ventanilla Única	Nº Requerimiento de OCFP
1	2898	101
2	2899	094
3	2902	105
4	2905	088
5	2906	093
6	2910	100
7	2912	099
8	2918	089
9	2920	090
10	2921	104
11	2925	103
12	2927	092
13	2928	091
14	2930	095
15	2931	102
16	2932	098

Fuente: Oficina Control Fiscal Participativo

Sin embargo en el acto de Rendición Pública de Cuentas se dio respuesta a las siguientes preguntas así:

### ¿Qué ha pasado con la situación del Ancianato San Miguel?

Esta entidad dentro de su proceso de control y vigilancia determino en la AGEI Regular vigencias 2014 y 2015; veintitrés (23) hallazgos administrativos de los cuales seis (6) con incidencia disciplinaria y uno fiscal por \$24.316.376, respecto a la liquidación y deducción de gravámenes tributarios, determinándose 25 acciones correctivas, de las cuales ocho (8) dependen de la gestión de recursos financieros transferidos por el municipio.

Los hallazgos estuvieron relacionados con deficiencias en la gestión en:

- El estatuto interno de contratación no está actualizado y carece de controles que permitan procesos adecuados de contratación.
- Deficiencias en los informes de interventoría y supervisión.
- Incumplimiento de los estándares de habilitación para la prestación del servicio.
- No se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Deficiencias en las actividades de promoción y prevención de la salud.

Para el 2016 se logró evidenciar que el hospital paso de tener un superávit de \$287 millones como resultado de la ejecución presupuestal en el 2015, a un déficit presupuestal por \$135 millones en la vigencia 2016, mostrando una difícil realidad financiera y presupuestal.

**¿Informe de la compra de predios por parte de la EMRU en el proyecto Ciudad paraíso, teniendo en cuenta los informes de prensa en los cuales el gerente Nelson Londoño indica que fueron con la complacencia de los dueños de los predios y donde dice que los predios fueron comprados por valores mayores a \$300.000 siendo esto falso, pues el valor promedio fue de \$200.000, que pasó con los dineros de esta compra?**

El proyecto Ciudad Paraíso consta de cuatro planes parciales:

- Ciudadela de la Justicia
- El Calvario
- San Pascual
- Sucre

El plan parcial de Ciudadela de la Justicia comprende el predio donde se construirán un edificio para la Fiscalía General de la Nación y otro para Usos Complementarios, en el Calvario se construye una estación del MIO y un centro comercial, los Planes de San Pascual y Sucre tendrán usos de vivienda y comercial.

En el siguiente cuadro se relaciona el número de predios identificados desde el inicio de cada plan parcial, para realizar los respectivos procesos de adquisiciones o compras.

Plan Parcial	No. Predios
Fiscalía	42
El Calvario	167
San Pascual	432
Ciudadela de la Justicia Usos Complementarios	27

Fuente: EMRU

Los procesos de adquisiciones se han soportado en avalúos comerciales, acorde a al procedimiento que contempla criterios como: área, forma geométrica del predio, ubicación en la manzana, relación frente-fondo, estratificación, entre otros, que determinan valores por metro cuadrado diferentes para cada predio.

En el Calvario acorde a la ubicación se han determinado precios para metro cuadrado de terreno entre \$180.000 a \$250.000 para la zona comprendida entre

las calles 13A y 14 y carreras 11 y 12. En la calle 13 carreras 10 a 12 con valores entre \$300.000 y \$450.000 y en la calle 15 entre carreras 10 a 12 entre \$600.000 a \$750.000.

Además del costo de metro cuadrado de terreno se han cancelado costos por las edificaciones o mejoras, que varían acorde al tipo de materiales, edad de las construcciones entre otras variables.

### **¿Las Megaobras y que gestión jurídica ha realizado la Contraloría ante los hallazgos encontrados?**

Durante la Vigencia 2016, la Contraloría General de Santiago de Cali determino un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria el cual fue trasladado a la entidad competente para adelantar la investigación es decir a la Personería de Santiago de Cali. El hallazgo tuvo relación con el contrato N°4151.0.26.1.433-2015, donde se evidenció que la justificación presentada por el contratista al Otro Si No. 2, para la prórroga al plazo de ejecución del contrato, no cumple con lo establecido en el parágrafo II de la cláusula sexta del contrato, toda vez que el contratista manifiesta que tiene actividades pendientes para su ejecución, donde las modificaciones a los plazos solo podrán ser por causas no atribuibles al contratista calificadas como tales por la administración.

De igual manera internamente se corrió traslado de un hallazgo administrativo que presuntamente da inicio a proceso sancionatorio a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia el cual se originó por la evaluación al cumplimiento de los planes de mejoramiento al obtener una calificación de 67.4 puntos, entendiéndose como un Plan de Mejoramiento no cumplido.

La CGSC, ha realizado cuatro AGEI Especiales y una Exprés a la Megaobras en las cuales se detectaron 38 hallazgos administrativos, de los cuales, 14 tienen incidencia disciplinaria.

**¿Metrocali desde sus inicios nos prometió por todos los medios de comunicación que tendríamos un servicio excelente, cómodo y seguro, todas las rutas requeridas, seguridad, estaciones seguras y cómodas, puntos de recarga en toda la ciudad, nada de vendedores. Nada de eso se ha cumplido, estaciones en mal estado, sin seguridad, sin baños públicos y donde hay está sellado por daños, como pasa en la estación de Cosmocentro. Robos en las estaciones por falta de seguridad, vendedores en todas las rutas, todas las rutas existentes se tardan hasta una hora en pasar, demasiados trasbordos. Vendedores ambulantes taponando la entrada a las estaciones, mal servicio en las cajas de las estaciones y los domingos no prestan el servicio en la totalidad de estaciones?**



**Metro Cali S.A. prometió un excelente servicio, cómodo y seguro.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, a través de las diferentes auditorías especiales y regulares realizadas a Metro Cali S.A., ha evidenciado que el servicio que actualmente presta el SITM MIO a los usuarios es deficiente, dado que la flota con la que actualmente opera el sistema no es la suficiente para satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto a los tiempos de movilidad, es decir, a las frecuencias y tiempos de espera.

Efectivamente, al no contar con el total de la flota requerida para los usuarios que demanda el servicio de transporte masivo, son estos los directamente afectados en temas de congestión tanto en estaciones como en los diferentes buses.

Se ha evidenciado por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali que Metro Cali S.A. ha venido aplicando los sancionatorios correspondientes a los diferentes operadores del sistema por el incumplimiento de los Índices de Desempeño, dentro de los cuales se encuentran la vinculación de la flota convenida, frecuencias y estado de los buses, entre otros.

Así mismo, se han evidenciado atrasos en la construcción de estaciones terminales que permitan a los usuarios contar con espacios óptimos, y que influyan directamente en la calidad del servicio prestado. Estos hechos, que han sido abarcados en los diferentes informes de auditoría, han generado que Metro Cali S.A., gracias al control realizado por este ente de control, tome acciones oportunas con miras a dar cumplimiento a los cronogramas para la construcción de la infraestructura faltante.

Igualmente, Metro Cali S.A. ha realizado múltiples convenios interadministrativos con la Policía Metropolitana de Santiago de Cali para que ésta institución brinde apoyo en materia de seguridad dentro y fuera de las estaciones.

La Contraloría General de Santiago de Cali ha realizado evaluación a los diferentes sistemas de seguridad con que cuenta el SITM MIO tanto en las estaciones como dentro de los buses, evidenciando que efectivamente, en caso de presentarse situaciones que pongan en riesgo a los pasajeros, éstas son comunicadas inmediatamente a la Policía Metropolitana y a los esquemas de seguridad del MIO. La entidad ha expresado que es imposible garantizar que no

se presenten eventualidades durante la operación del sistema dada la masiva cantidad de pasajeros que se movilizan a diario.

### **Vendedores ambulantes en estaciones y buses**

Está claramente establecido que están prohibidas las venta ambulantes dentro de terminales y buses del SITM MIO, pero éstas si se están presentando. En el momento en que los operadores de los buses evidencian esta irregularidad la comunican inmediatamente al centro de control del MIO, quien con personal de seguridad hacen retirar al vendedor ambulante.

Metro Cali S.A. indica que este ejercicio dentro de los Corredores Troncales es efectivo ya que está dentro del radio inmediato de control, pero que generar acciones de forma inmediata por fuera de estos corredores es técnicamente imposible.

### **Estaciones en mal estado - Baños fuera de servicio**

La Contraloría General de Santiago de Cali ha realizado continuas auditorías al estado de la infraestructura del SITM MIO, en donde se han levantado hallazgos disciplinarios y en donde Metro Cali ha suscrito el respectivo Plan de Mejoramiento. Actualmente Metro Cali S.A. ha venido ejecutando, gradualmente, las respectivas reparaciones a la infraestructura bajo su competencia, para lo cual este ente de control ha llevado a cabo el seguimiento del caso.

Así mismo, la Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado el cumplimiento de las obligaciones de la UTRYT en cuanto a sus compromisos frente a la infraestructura del sistema, evidenciando efectivamente, presuntas irregularidades e incumplimientos que han generado diferentes hallazgos a Metro Cali S.A. por deficiencias en sus labores de supervisión a dicho contrato. Estos hallazgos han generado diferentes planes de mejoramiento los cuales actualmente está siendo evaluado por este ente de control.

Es de tener en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali, en los respectivos ejercicios de auditoría, ha podido evidenciar que muchos de los daños presentados dentro de las estaciones, incluidos los baños públicos y otros de sus elementos, ha sido causados por mala utilización por parte de los usuarios, vandalismo y actos delincuenciales.

#### **14. Aplicación de la Encuesta**

Diligenciaron la encuesta 73 personas las cuales respondieron a cuatro preguntas así:

48 % de los asistentes califican como bueno el evento, 47% como excelente y el 5% como regular.

El 82 % califica que las intervenciones fueron claras y un 18% como confusa.

El 40% calificó que se enteraron del evento por invitación directa, el 21 % por correo electrónico el 12% por vía telefónica el 10% por la comunidad, 10% por la página Web, el 4% por prensa y/o Radio y un 3% por redes sociales.

El 99% consideró que la rendición de cuentas es útil para la participación de la ciudadanía.

#### **15. Evidencias**

Hace parte de este informe, la lista de asistentes tanto de la comunidad como de los funcionarios, las encuestas diligenciadas, afiche promocional, invitaciones, actas de reuniones del grupo primario, recortes de prensa, encuestas diligenciadas, copia de la presentación del evento (power point), copia de correos electrónicos de la convocatoria a la comunidad, análisis de resultado de la encuesta, entre otros.

#### **16. Conclusión**

Con lo anterior, se concluye que la CGSC, dio cumplimiento a la normatividad con relación a la rendición de cuentas, permitiéndole a la comunidad conocer cómo la entidad ejerce control fiscal a los recursos públicos.

#### **17. Normatividad**

Dicha rendición se sustentó mediante la aplicabilidad de la Resolución N° 3564 de diciembre 31 de 2015 del Ministerio de TIC, ley 1712 de 2014, Ley 1078 de 2016, Documento CONPES N°3654 de 2010

**CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ**

Jefe oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad